

Departamento Educación  
GAGV/FMGR/JPET/FCC/eilr

SANTA CRUZ, 27 de Agosto del 2019.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°82 de fecha 18-01-2019, que autoriza la firma del Administrador Municipal
- 3.- ORD N°188 del Director de la **Escuela Barreales** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza **Compra de Entradas Tour Patrimonio Cultural Santiago.**
- 4.- El decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 artículo 10 N°4, "**Si solo existe un proveedor del bien o servicio.**"
- 5.- Certificado del Coordinador Comunal SEP.
- 6.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°1886 en la cuenta 215.22.12.999.001.022 con cargo a Ley SEP.
- 7.- Según los términos de referencia adjuntos.
- 8.- Registro de marcas comerciales N° 1261785, otorgado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
- 9.- Orden de compra 3863-571-SE19 en estado guardada.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios., en su Artículo 10 Nro 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio."

Que, Educando Chile ( Turismo Escolar Spa) es el único proveedor que cuenta con el contenido y tipo de oferta ofrecida como producto/servicio Servicios de Educación; información de viajes, organización de excursiones, organización de viajes organizados, planificación de rutas de viajes, reserva de viajes, transporte de pasajeros. El cual se encuentra registrado en Instituto Nacional de Registro Industrial.

DECRETO EXENTO N°2641.-

- 1.- **APRUEBESE**, Términos de referencia para el "**Entradas TOUR PATRIMONIO CULTURAL SANTIAGO, Escuela Barreales.**"
- 2.- **AUTORÍCESE**, Compra de Entradas a través de **TRATO DIRECTO** del portal Mercado Publico, con la empresa **TURISMO ESCOLAR SPA RUT N° 76.930.451-7** por un monto de **\$ 979.800 EXENTO DE IVA**, orden de compra 3863-571-SE19, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.999.001.022, Fondo LEY SEP.
- 4.- **PROCÉDASE** a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 5.- Por orden del Señor Alcalde.
- 6.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía

(1)

\* Finanzas

(1)

  
**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal (S)